



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2016-00411-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, en primer término, el oficio N° 0769 de 17 de agosto del año en curso, a través del cual el DESPACHO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad informa que **dispuso el levantamiento del embargo de los haberes que se llegaran a desafectar en este trámite o del remanente del producto de los bienes gravados**. Lo anterior, dentro del derrotero coactivo, distinguido con la partida N° 2020-00310-00; y, en segundo lugar, el informe adosado por el secuestre aquí designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1146a06e2936cbfd18b0789225ca58a0d6128357bbdc8dfa33973ab19f92
72a

Documento generado en 09/12/2021 10:30:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>